

deso lemn. ad tumbros, y avda se le deija el titulo en la
forma, y que el Cav. Procu. Gral disponga de las ymportancias

20
Armo de em
V. en cada q. de
10 say barrilla =

de los papeles de este oficio =
La Junta de Honor a su vez tratara con los Cavalleros
Residenc. al Cavildo del marte dice del Cor^{te}, para con ferri, y
soluer s. la d. y p. r. z. u. i. o. n. q. u. e. e. s. c. a. n. d. e. a. r. p. a. r. a. p. o. n. e. r. e. n. p. r. a. c. t. i. c. a. e. l.
arbitrio de em. y en cada quinta de decia barrilla de la que se
Cose en esta Jun^{ta}, para asi fazer con su producto, los diez doblones
con que esta Jun^{ta}, aseruido a S. M. para la Remorra de Caua Nos,
a un fin de ganados. =

10
Solar al Anxel
de la guarda =

Mem. de Geronimo Alvarez, Pedro Pastor mayordomo de la
Cofradia del Anxel de la guarda, suplicando a la Junta de Honor
para que se le otorgue en la Parroquia de San Juli, para que se ganados
Casas pequeñas, para combenir sus alquileres en la compra de siete
para la lampara de la Capilla de dicho Anxel; y poder emplear
en ellas los bestios de la hermita que estana començada a fabricar en la
Carrera del Comu. de Garmen Catzavo, para colocar la Imagen del
Anxel de la guarda, para poderse proteger en ella, el embarco alites
de la feria = La Junta de Honor, lo Cometic al Cav. Procu.
Gral, para que se reconozca a los otorgados, haciendolos m. d. n. y p. r. z. u. i. o. n.
aproposicion de bestios para la reconstruccion de dichas Casas; y asiendo
a f. o. r. d. o. s. e. c. o. n. a. r. a. l. p. r. e. z. o. n. e. s. e. l. t. e. r. m. i. n. o. s. y. l. a. p. e. r. s. o. n. a. e. n.
quien se remataren, se la renata un o, de termi, para su fabrica en con
form. de la R. facultad, =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

